

RED MUNDIAL DE JÓVENES ACADÉMICOS

Reglamento Institucional del Perfil del Voluntario Ideal y Condiciones Generales de Postulación

Documento Oficial Institucional

La Red Mundial de Jóvenes Académicos (RMJA), en ejercicio de sus principios institucionales y en cumplimiento de su finalidad educativa, formativa y social, establece el presente documento como marco oficial para definir el perfil del postulante apto, las condiciones generales de participación, las cláusulas de compromiso institucional y los principios que deben regir la conducta de todo voluntario perteneciente a la organización.

El presente instrumento tiene como finalidad garantizar procesos de incorporación responsables, transparentes y alineados con los valores de la organización, promoviendo espacios seguros, académicos, colaborativos y orientados al desarrollo integral de la juventud.

La RMJA reconoce al voluntariado juvenil como un mecanismo legítimo de participación ciudadana, liderazgo y formación académica, en concordancia con los principios constitucionales de participación social, inclusión, corresponsabilidad y desarrollo humano reconocidos por la normativa vigente de la República del Ecuador.

Base Institucional y Principios Aplicables

La Red Mundial de Jóvenes Académicos fundamenta sus procesos internos bajo principios de:

- Participación juvenil responsable.
- Respeto a la dignidad humana.
- Igualdad y no discriminación.
- Libertad de pensamiento y expresión respetuosa.
- Formación académica integral.
- Corresponsabilidad institucional.
- Ética y transparencia.
- Protección de derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Convivencia pacífica y cultura de respeto.



La organización actuará conforme a los principios generales reconocidos en:

- La Constitución de la República del Ecuador.
- La Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
- La Ley Orgánica de Juventudes.
- El Código de la Niñez y Adolescencia.
- Normativas aplicables a protección de datos, convivencia y participación juvenil.

Objeto del Perfil Institucional

El presente documento tiene como objeto establecer:

1. El perfil oficial del postulante apto.
2. Las competencias y valores esperados.
3. Las cláusulas de compromiso institucional.
4. Los principios éticos de participación.
5. Las conductas compatibles e incompatibles con la RMJA.
6. Los estándares mínimos de representación institucional.

Perfil Oficial del Postulante Apto

Será considerado postulante apto aquel joven que demuestre, mediante su conducta, participación y compromiso, afinidad con los principios institucionales de la RMJA.

La organización priorizará perfiles con:

- Interés genuino por el aprendizaje.
- Disposición para participar activamente.
- Responsabilidad académica y organizativa.
- Respeto por las normas institucionales.
- Capacidad de trabajo colaborativo.
- Interés en liderazgo juvenil.
- Conducta ética y respetuosa.



- Capacidad de adaptación y resolución de problemas.
- Disposición para la formación continua.
- Compromiso con el desarrollo social y académico.

La RMJA se reserva el derecho de admisión, permanencia o desvinculación institucional en función del cumplimiento de los principios establecidos en el presente documento.

Perfil Institucional del Voluntario Ideal

El voluntario ideal representa los valores, la imagen y la misión institucional de la RMJA.

Su participación deberá estar orientada al crecimiento colectivo, la responsabilidad organizacional y la construcción de espacios académicos sanos.

I. Dimensión del Ser

El voluntario deberá:

- Actuar con ética, honestidad e integridad.
- Mantener respeto hacia todos los miembros.
- Ejercer liderazgo mediante el ejemplo.
- Promover ambientes libres de violencia, discriminación o acoso.
- Mantener conducta adecuada dentro y fuera de actividades institucionales.
- Actuar con responsabilidad emocional y social.
- Mantener confidencialidad sobre asuntos internos cuando corresponda.
- Respetar las diferencias culturales, ideológicas y sociales.

II. Dimensión del Saber

El voluntario deberá:

- Mantener interés permanente por el aprendizaje.
- Participar en procesos formativos institucionales.
- Demostrar pensamiento crítico y analítico.
- Fortalecer sus habilidades académicas y comunicativas.



- Investigar y prepararse adecuadamente para las actividades asignadas.
- Contribuir al intercambio de conocimientos.
- Comprender la educación como herramienta de transformación social.

III. Dimensión del Saber Hacer

El voluntario deberá:

- Cumplir eficientemente las funciones asignadas.
- Mantener responsabilidad en tiempos y entregas.
- Participar activamente en proyectos institucionales.
- Colaborar de forma efectiva con otros departamentos.
- Proponer soluciones y mejoras organizacionales.
- Mantener comunicación clara y profesional.
- Representar adecuadamente la imagen institucional.
- Actuar con disciplina, orden y compromiso.

Cláusulas de Compromiso Institucional

Todo voluntario que forme parte de la Red Mundial de Jóvenes Académicos acepta moral e institucionalmente las siguientes cláusulas de compromiso:

Cláusula Primera — Compromiso Ético

El voluntario se compromete a mantener una conducta ética, respetuosa y responsable en todas las actividades, proyectos y espacios vinculados con la RMJA.

Cláusula Segunda — Representación Institucional

El voluntario reconoce que sus acciones, expresiones y comportamiento pueden impactar directa o indirectamente la imagen institucional de la organización.

Cláusula Tercera — Respeto y Convivencia

Todo miembro deberá mantener relaciones basadas en el respeto mutuo, prohibiéndose cualquier forma de discriminación, violencia verbal, acoso, hostigamiento o conducta que afecte la integridad de otros participantes.



Cláusula Cuarta — Responsabilidad Organizacional

El voluntario se compromete a cumplir las tareas, funciones y responsabilidades asumidas dentro de los plazos establecidos.

Cláusula Quinta — Participación Activa

El miembro deberá participar de forma activa y colaborativa en reuniones, actividades, proyectos y procesos institucionales.

Cláusula Sexta — Confidencialidad y Uso Responsable de Información

La información interna, estratégica u organizacional compartida dentro de la RMJA deberá utilizarse exclusivamente para fines institucionales.

Cláusula Séptima — Protección de la Comunidad

La RMJA prioriza espacios seguros para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, por lo que cualquier conducta que atente contra la integridad física, emocional o psicológica de un miembro será considerada falta grave.

Cláusula Octava — Uso de Imagen Institucional

El voluntario se compromete a utilizar adecuadamente el nombre, logotipo, documentos y representación pública de la organización.

Cláusula Novena — Transparencia y Honestidad

Todo miembro deberá actuar con transparencia en el manejo de información, responsabilidades y procesos internos.

Cláusula Décima — Cumplimiento Normativo

El voluntario acepta respetar las normas, reglamentos internos, lineamientos organizacionales y disposiciones emitidas por la RMJA.

Conductas Consideradas Incompatibles con la RMJA

Serán consideradas conductas incompatibles con la permanencia institucional:

- Incumplimiento reiterado de responsabilidades.
- Conductas irrespetuosas o conflictivas.
- Difamación o afectación deliberada de la imagen institucional.
- Violencia verbal, psicológica o digital.



- Discriminación por cualquier condición.
- Uso indebido de recursos o información institucional.
- Falta grave de ética o transparencia.
- Acoso, hostigamiento o intimidación.
- Ausencia constante e injustificada.
- Acciones contrarias a los principios de convivencia y respeto.

La organización podrá aplicar medidas institucionales proporcionales según la gravedad de cada situación.

Responsabilidades Generales del Voluntario

Todo voluntario de la RMJA deberá:

- Asistir puntualmente a reuniones y actividades.
- Mantener comunicación activa con su equipo.
- Cumplir funciones asignadas.
- Participar con responsabilidad y profesionalismo.
- Mantener conducta acorde a los valores institucionales.
- Respetar la estructura organizacional.
- Contribuir al fortalecimiento institucional.
- Promover espacios académicos y seguros.

Principio de Formación Integral

La RMJA reconoce que el voluntariado constituye un espacio de formación integral donde los jóvenes desarrollan:

- Liderazgo.
- Habilidades comunicativas.
- Capacidad organizacional.
- Pensamiento crítico.



- Trabajo colaborativo.
- Responsabilidad social.
- Competencias académicas y profesionales.

Por tanto, la organización prioriza procesos de acompañamiento, aprendizaje y mejora continua.

Disposición Institucional Final

La Red Mundial de Jóvenes Académicos reafirma su compromiso con la construcción de espacios académicos responsables, inclusivos y orientados al desarrollo integral de la juventud.

Todo miembro de la organización deberá comprender que formar parte de la RMJA implica asumir un compromiso ético, humano y académico con la comunidad.

La organización promoverá siempre una cultura basada en el respeto, la participación consciente, la disciplina y el liderazgo transformador.

RED MUNDIAL DE JÓVENES ACADÉMICOS

Documento Institucional Oficial

Formación — Liderazgo — Impacto Global

En constancia, se firma:

Firma:



CEO: Andrés Sebastian Navarrete Obando

CI: 2150288005

Nacionalidad: Ecuatoriano

Fecha: 23/04/2026

